

LA CUARTA (STGO-CHILE)			
6.31x14.89	4	Pág. 5	*3174863*
20.12.2003	3174863-2		



Otro sobreseimiento a Pinochet

El juez Juan Guzmán Tapia sobreseyó definitivamente al general (R) Augusto Pinochet en el denominado caso "Calle Conferencia", investigación que se refiere a la detención y desaparición de la cúpula del Partido Comunista, en mayo de 1976, a manos de agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina).

La resolución se adoptó debido a que no se puede formar una causa contra Pinochet, por las razones de salud mental que afectan al militar en retiro. En 1998, debido a la desaparición de los dirigentes del PC, Gladys Marín interpuso una querrela cuando Don Pino era senador vitalicio.

La correspondiente petición de desafuero no prosperó en la Corte de Apelaciones de Santiago ni tampoco en la Corte Suprema, debido a que Pinochet presenta una demencia progresiva e incurable, condición que lo eximió de responsabilidades penales por 75 crímenes cometidos por la "Caravana de la Muerte".

El dictamen sobre la enfermedad mental de Pinochet ha impedido que sea enjuiciado por el doble homicidio del ex jefe del Ejército general Carlos Prats y su esposa, ocurridos en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974.

El abogado querellante en el caso Conferencia, Eduardo Contreras, sostuvo que la determinación del juez Guzmán es simplemente el "final previsto", de acuerdo a la línea que ha fijado la justicia.